

Hda. Casa Grande, 7 de Agosto de 1946. ✓

Señor
Dr. Elías Iturri L. V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

✓ CARMEN MENDOZA BONIFACIO. - Agradeceremos a Ud. indemnizar al ex-trabajador del rubro por los servicios prestados a esta Empresa, de acuerdo con los siguientes datos:

Ocupación: machetero. Jornal: S/ 1.75 y ración.

Trabaja desde	Junio	13/931	á	Agosto	14/931	
"	"	Marzo	7/932	"	Abril	28/932
"	"	Junio	4/932	"	Enero	27/933
"	"	Febrero	11/933	"	Agosto	18/933
"	"	Octubre	21/933	"	Marzo	16/934
"	"	Abril	9/934	"	Abril	10/935
"	"	Mayo	3/935	"	Sept.	23/936
"	"	Diciemb.	19/936	"	Agosto	12/938
"	"	Sept.	10/938	"	Noviemb.	1º/940
"	"	Noviemb.	16/940	"	Noviemb.	5/943
"	"	Diciemb.	11/943	"	Diciemb.	31/943
"	"	Enero	10/944	"	Marzo	31/944
"	"	Abril	15/944	"	Mayo	3/946.

Este servidor no tiene derecho a vacaciones por el año de 1945. No debe a la Contrata Hacienda de Sausal.

Sin otro particular, nos place repetirnos,

de Ud. muy atentos y SS. SS.

p.p. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

AA-HCG-1.3

Cw 18
Do. 56
fs. 1

